



“PLAYAS SIN HUMO” 2019

Servicio de Promoción y Educación para la Salud.
Dirección General de Salud Pública y Adicciones.
Consejería de Salud



EVALUACIÓN DE LA SATISFACCIÓN CON EL PROGRAMA “RED DE PLAYAS SIN HUMO – REGIÓN DE MURCIA”

RESUMEN EJECUTIVO:

La Consejería de Salud puso en marcha en 2018 el Programa Playa sin Humo www.murciasalud.es/playasinhumo, iniciativa de promoción de la salud y protección del medio ambiente, con la finalidad de “desnormalizar” el consumo de tabaco y cannabis en espacios abiertos y fomentar espacios libres de humo.

Se han adherido 9 playas de 5 municipios costeros de la Región de Murcia (62,5%), que han sido señalizados (valla y bandera) y en los que se ha distribuido material de información y sensibilización (folleto y bolsa de playa).

Para conocer la opinión de la población sobre el Programa se ha realizado una encuesta autocumplimentada a más de 900 personas durante los meses de julio y diciembre de 2019.

Los principales resultados obtenidos son:

- Mayoritariamente la población considera que se trata de una iniciativa de protección del medio ambiente (74,5%) y de mejora de la salud (43,5%).
- El 90% de las personas encuestadas consideran buena o muy buena la iniciativa ‘Playas sin humo’, siendo el apoyo ligeramente superior entre menores de 25 años (92%) y mayores de 65 años (85%).
- Tanto la población fumadora (70%), exfumadora (96%), como no fumadora (93%) apoya la iniciativa.
- Un 73,6% de personas encuestadas refieren que este programa va a influir en la decisión de elegir playa, prefiriendo playas las que no se fuma un 67,8% de la población y en las que sí se fuma un 5,8%.
- La mitad de personas encuestadas opinan que la recomendación de no fumar se está cumpliendo. Las causas por las que no se siguen estas recomendaciones se considera que son porque en general la población no sigue recomendaciones (23%), porque no se multa (22%) y porque no está prohibido al ser un espacio al aire libre (16%).



- La mitad de la población ha visto la cartelería de Playas sin Humo y en menor proporción la bandera. La principal vía de información de la existencia del Programa ha sido la Oficina de turismo (28%) y los medios de comunicación de masas (26%).
- Más del 90% de personas encuestadas consideran que debería extenderse la iniciativa a otros entornos, como campos de fútbol o polideportivos y zonas verdes e incluso a todos los espacios abiertos.

CONCLUSIONES:

A la luz de los resultados obtenidos en la encuesta de opinión del Programa “Playa sin Humo” se puede considerar que ha tenido una buena aceptación entre la población murciana, tanto fumadora como no fumadora, siendo reconocido como una iniciativa de protección del medio ambiente y de mejora de la salud. La mitad de la población encuestada ha estado en playas sin humo y conoce los materiales de información y sensibilización, por lo que se podrían implantar más medidas para su difusión. Tres de cada cuatro personas consideran que el Programa va a influir a la hora de elegir playa, decantándose por las que no se fuma. Así mismo, más del 90% de personas encuestadas sobre el Programa refieren que debería extenderse a otros espacios al aire libre.

De cara a “desnormalizar” el consumo de tabaco en la población, y especialmente en la juvenil, es preciso seguir impulsando programas dirigidos a fomentar espacios sin humo, siendo necesario para ello colaboración entre instituciones regionales, locales y la propia población.





INTRODUCCIÓN:

La Consejería de Salud de la Región de Murcia puso en marcha el **Programa “Playa sin Humo”** www.murciasalud.es/playasinhumo en julio de 2018, con la finalidad de constituir la “Red de Playas sin Humo de la Región de Murcia”. Iniciativa propuesta en la Asamblea Regional en 2016 y aprobada en la misma en junio de 2017 (9L MOCPO712)¹. En 2019, se han adherido al Programa 5 municipios de la Región de Murcia (Águilas, Los Alcázares, Mazarrón, San Javier y San Pedro del Pinatar) lo que supone el 62,5% de los municipios costeros. En total 9 son las playas incorporadas a la Red de Playas sin Humo hasta el momento.

MUNICIPIOS	PLAYAS ADHERIDAS
Águilas	Cala de las Higuericas
Los Alcázares	Playa de La Concha
Mazarrón	Playa de El Rihuete (en toda su extensión) Playa de Bahía (conocida como Bahía chica) Playa El Castellar
San Javier	Playa deportiva del Pescador (Santiago de la Ribera) Playa el Castillico (Santiago de la Ribera) –parcialmente- Playa Mistral (La Manga) –parcialmente-
San Pedro del Pinatar	Playa deportiva de Villananitos, espacio comprendido entre el muro del Club Náutico Lo Pagan y las instalaciones del Chiringuito Bitákora.

Los **objetivos** del Programa “Playa sin Humo” son:

1. Sensibilizar a la población del perjuicio del consumo del tabaco, del cannabis, así como, de los efectos medioambientales de las colillas en las playas y de los beneficios de una vida sin tabaco.
2. Des-normalizar el consumo de tabaco y productos del tabaco, así como, del cannabis.
3. Promover la participación de la población, a través de la coordinación con las entidades locales, para el fomento de espacios libres de humo.
4. Potenciar estilos de vida saludable.
5. Promover ocio y turismo saludable.

¹ Grupo Parlamentario Popular. La Asamblea solicita al Gobierno que colabore con los ayuntamientos para habilitar playas sin tabaco [Noticia]: <https://www.gppmurcia.org/2017/05/30/la-asamblea-solicita-al-gobierno-que-colabore-con-los-ayuntamientos-para-habilitar-playas-sin-tabaco/>



Para su desarrollo se ha colaborado con las entidades locales de los municipios, especialmente con las concejalías de turismo y salud. Se ha señalizado las playas con una valla y bandera del Programa, con el lema “Lo normal es no fumar”. Así mismo, se han impulsado medidas de información y sensibilización a pie de playa y en las oficinas de turismo, en las que se ha difundido el folleto informativo del Programa y se han recogido encuestas de opinión del mismo.

EVALUACIÓN DEL PROGRAMA PLAYA SIN HUMO:

Para conocer la satisfacción con el Programa se ha analizado los datos de la encuesta de opinión autocumplimentada realizada entre julio y diciembre de 2019, que está accesible en la Web www.murciasalud.es/playasinhumo/encuesta.

Durante 2019 han obtenido 927 encuestas validas, a través de diferentes vías: Internet: 38 encuestas; Jornadas de Tabaquismo: 82 cuestionarios; celebración del Día de Universidades Saludables: 142 encuestas; Municipios costeros (Águilas, Mazarrón, San Pedro del Pinatar): 665 cuestionarios.

El perfil de personas que ha contestado la encuesta es femenino (69,8%), con una edad comprendida entre los 25 y 64 años y con hijos o hijas (56,9%). (Gráfico 1 y 2). Se ha encuestado a personas de todas las edades, mayores de edad en casi todos los casos.

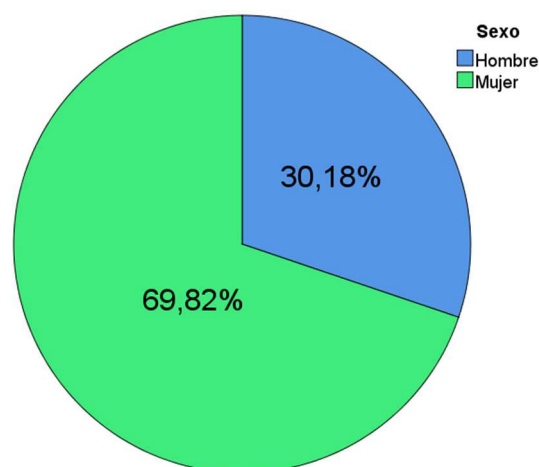


Gráfico 1: Personas encuestadas por sexo

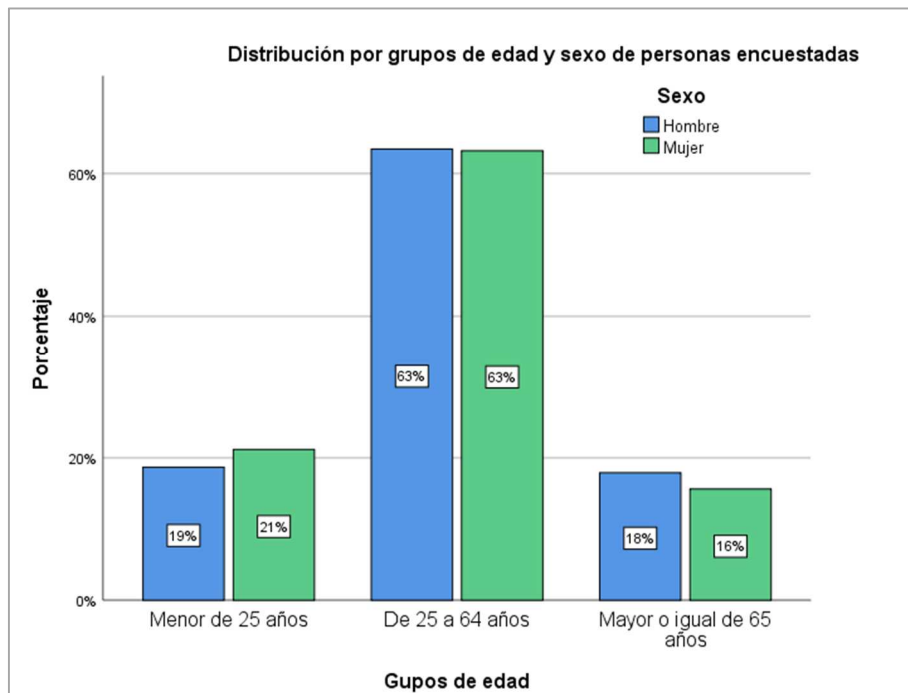


Gráfico 2: Distribución de las personas encuestadas por edad

De la población encuesta, un 61,3% refiere no consumir ni tabaco ni cannabis, un 19,5% consume alguna de estas sustancias y un 19,2% las ha consumido anteriormente. (Gráfico 2 y 3). Un 10,7% de las personas encuestas refieren ser fumadoras diarias, un 7% consumir tabaco de manera ocasional y un 19% se definen como exfumadoras. Por otra parte, un 1,3% de la población encuestada refiere fumar cannabis habitualmente, un 4,2% de manera ocasional y un 3,5% haberlo realizado anteriormente.

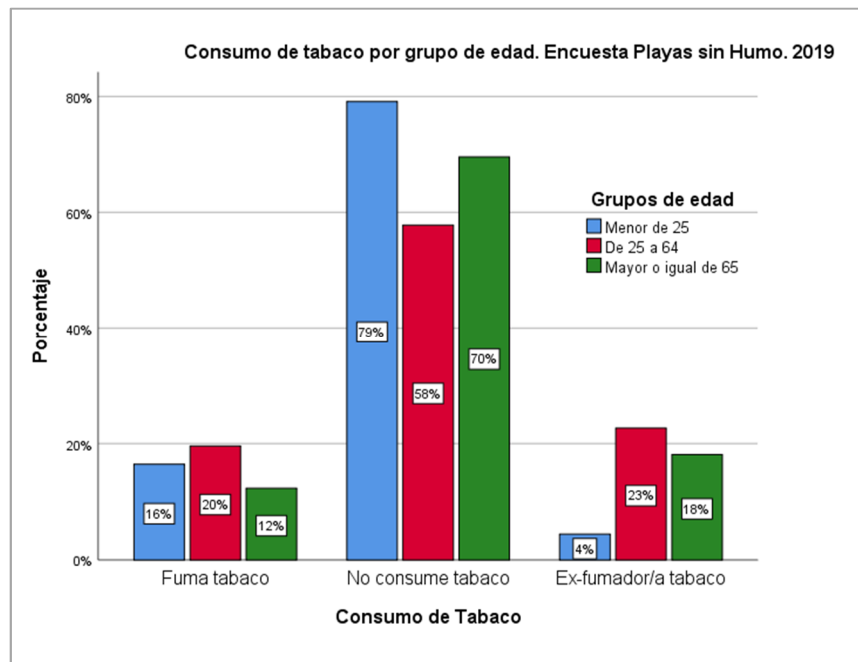


Gráfico 3. Situación ante el consumo de tabaco por grupo de edad.

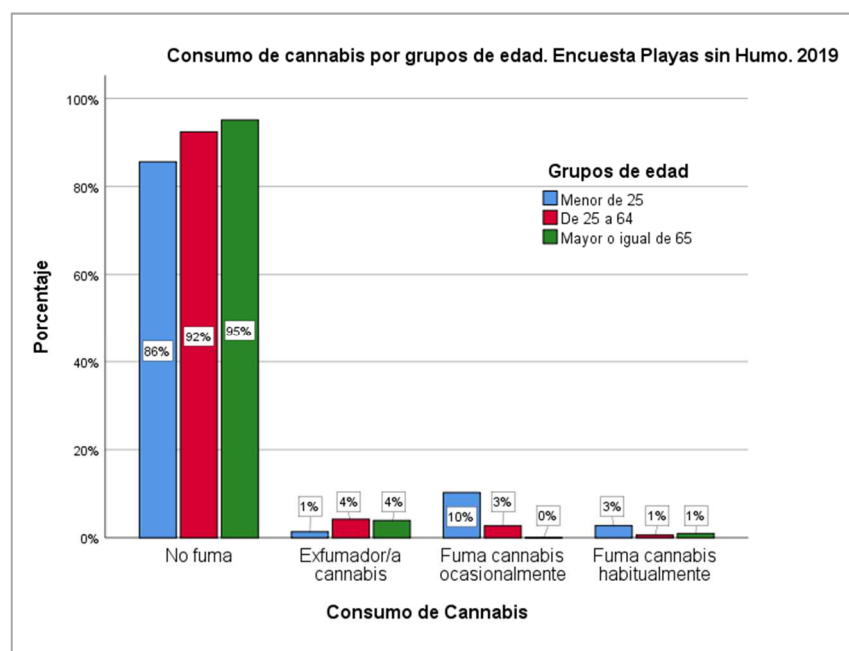


Gráfico 4. Situación ante el consumo de cannabis por grupo de edad

A continuación se detallan las principales respuestas obtenidas en relación a la satisfacción con el Programa y la ampliación de espacios sin humo.

De las personas encuestadas un 8,1% refiere no conocer la iniciativa de “Playas sin Humo”. Un 25,9% indica que ha conocido el Programa por Medios de Comunicación (prensa, radio, televisión,...), un 27,7% por las Oficinas de Turismo, un 13,5% por el cartel de la playa, un 9,5% por Redes Sociales (Facebook, Twitter o Instagram) y un 9,5% por los folletos informativos. Gráfico 5.

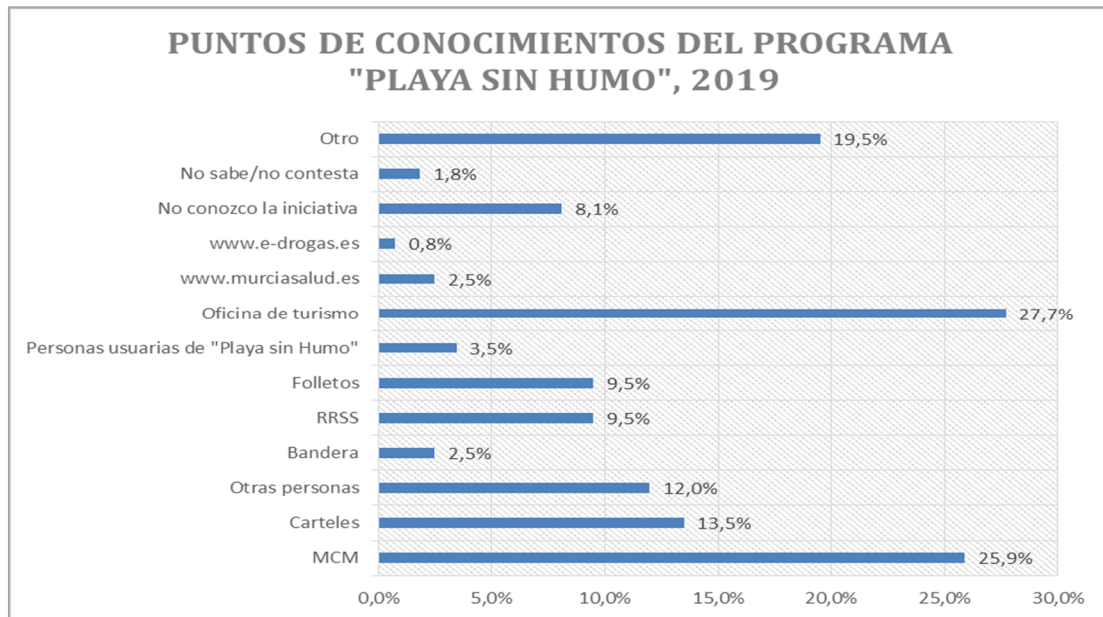


Gráfico 5. Medios por el que se ha conocido el Programa “Playa sin Humo”

Un 87,97% de las personas que han contestado la encuesta consideran la iniciativa buena o muy buena. (Gráfico 6), siendo la valoración satisfactoria prácticamente igual en hombres (87,5%) que en mujeres (88%).

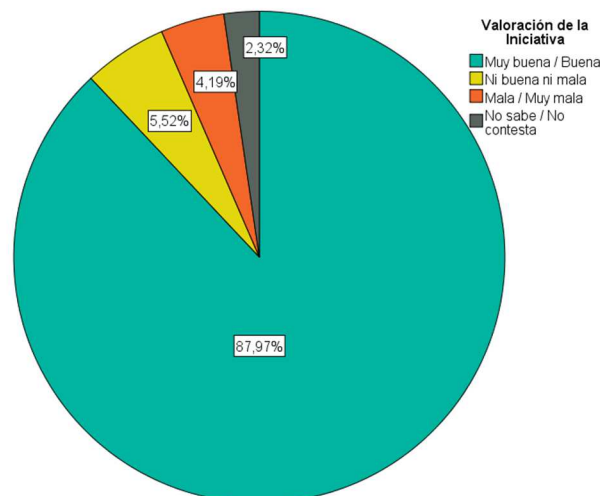


Gráfico 6. Valoración/Satisfacción con la iniciativa de Playas sin Humo.

Por grupos de edad, el apoyo es mayoritario en el grupo más joven, entre los menores de 25 años (92%), seguido de la población mayor de 65 años (85%), siendo el bien valorado por el 88,3% de las personas con edades comprendidas entre 25 y 64 años.

La población que no fuma ni tabaco ni cannabis (93,3%) y especialmente quienes han dejado de consumir estas sustancias (95,8%), consideran en mayor medida que se trata de una muy buena o buena iniciativa, en comparación con personas que actualmente consumen tabaco y/o cannabis (68,4%). En el gráfico 7 y 8 se muestra la opinión por el tipo de sustancia consumida.

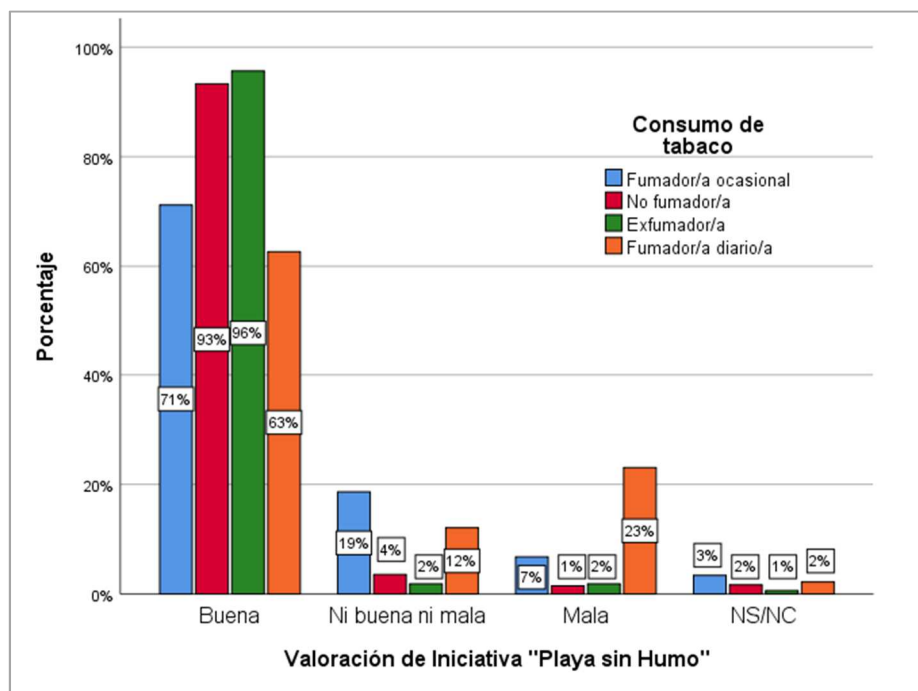


Gráfico 7. Valoración del Programa Playa sin Humo según situación ante el consumo de tabaco

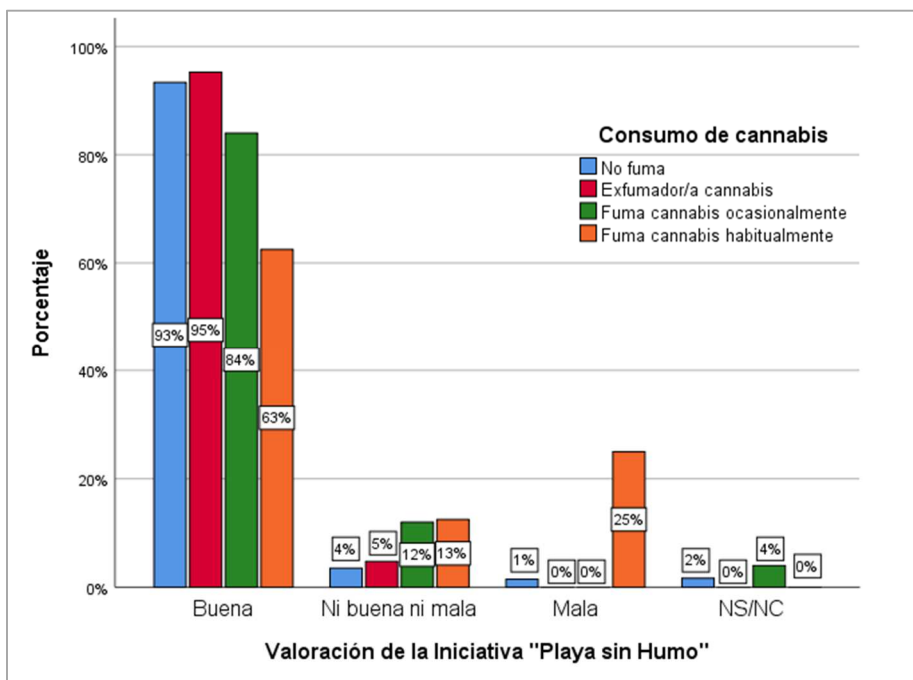


Gráfico 8. Valoración del Programa Playa sin Humo según situación ante el consumo de cannabis

Un 54,9% de la población que contestó la encuesta informa que ha estado en una Playa sin Humo, principalmente se trata de población de entre 25 y 64 años.

Un 73,6% de personas encuestadas refieren que este programa va a influir en la decisión de ir a las Playas sin Humo, prefiriendo playas en las que no se fume un 67,8% de la población y playas donde sí se fume un 5,8%. Gráfico 9.

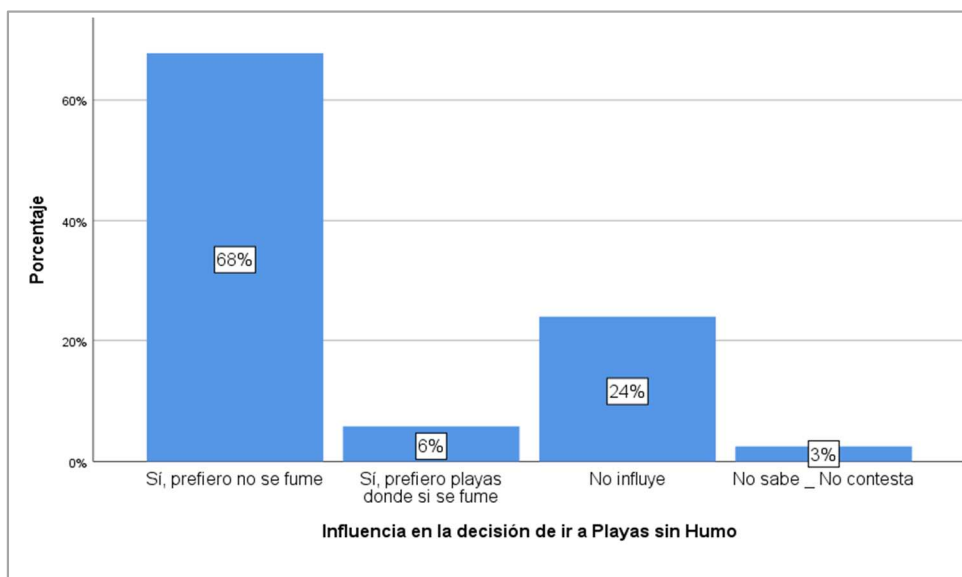


Gráfico 9. Nivel de influencia del Programa Playa sin Humo a la hora de elegir playas

Mayoritariamente la población considera que se trata de una iniciativa de protección del medio ambiente (74,5%) y de mejora de la salud (43,5%). Gráfico 10.

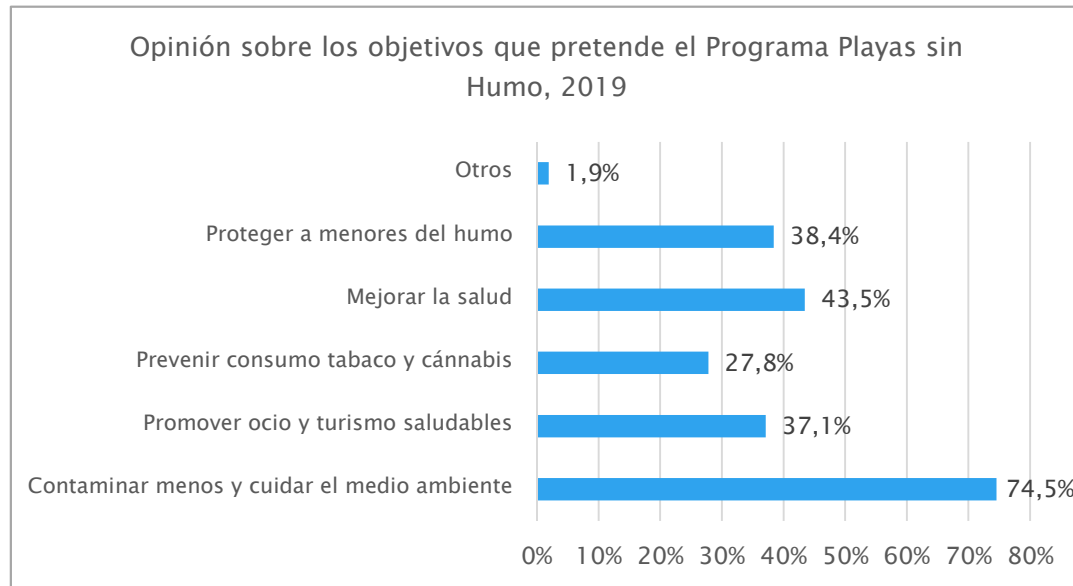


Gráfico 10. Percepción de objetivos del Programa Playas sin Humo.

Un 54,6% de personas encuestadas **que han estado en una Playa sin Humo** (269), considera que la propuesta se está cumpliendo en general. Gráfico 11.

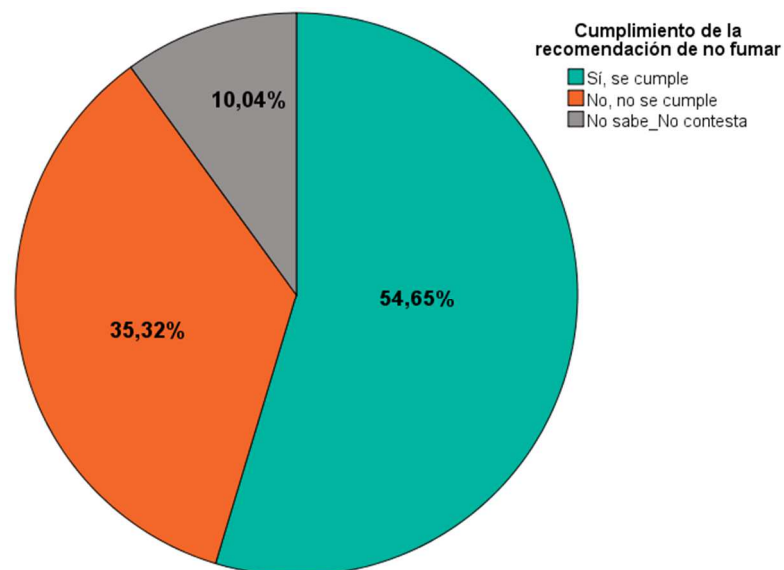


Gráfico 11. Percepción del cumplimiento del Programa "Playas sin Humo"

Un 19,1% de las personas que han estado en playas de la “Red de Playas sin Humo” refieren que han visto a muchas personas fumando, un 45,6% que han visto a pocas o algunas y un 25,4% que no ha visto a ninguna persona fumando en estas playas. Gráfico 12

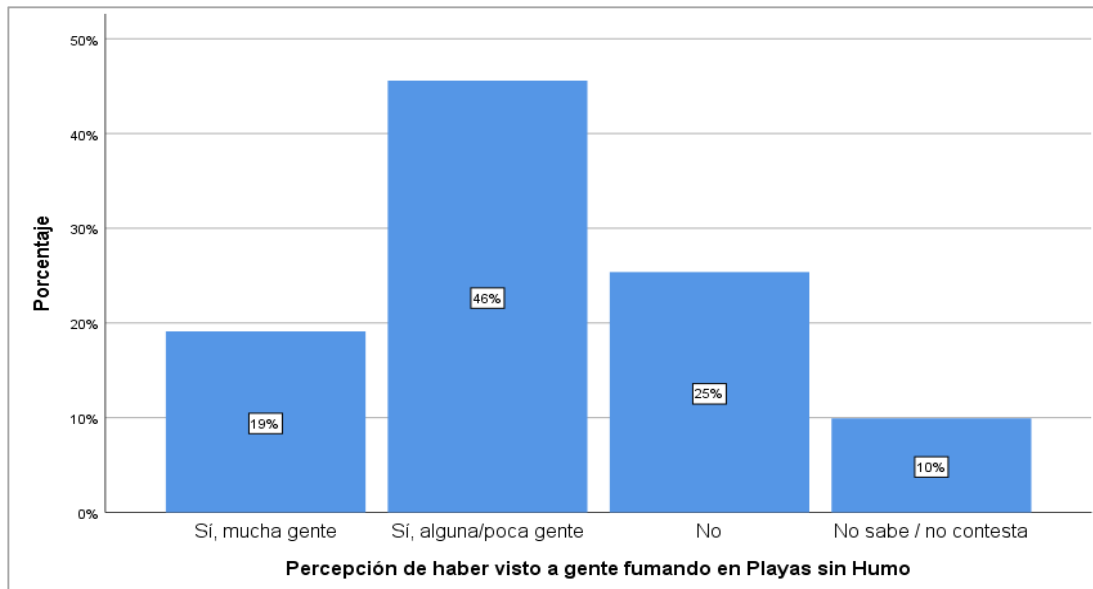


Gráfico 12. Percepción de haber visto a personas fumando en “Playas sin Humo”

Un 55,5% de personas que han estado en Playas sin Humo refieren haber visto el cartel, un 1,8% la bandera, y 9,9% ambos dispositivos de señalización. Gráfico 13.

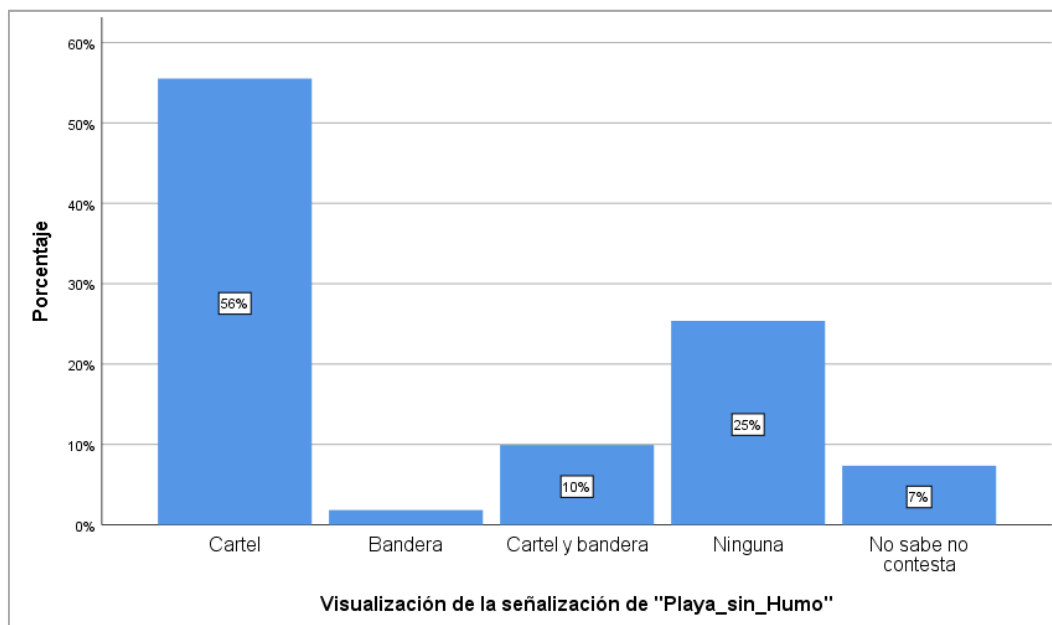


Gráfico 13. Percepción de haber visto a señalización del Programa “Playas sin Humo”

En cuanto a la causa por la que no se siguen las recomendaciones de no fumar en las playas sin humo, las personas que ha respondido la encuesta consideran que principalmente es porque en general la población no sigue las recomendaciones (23,9%), y a causa de que no se multa (21,9%). Gráfico 14.

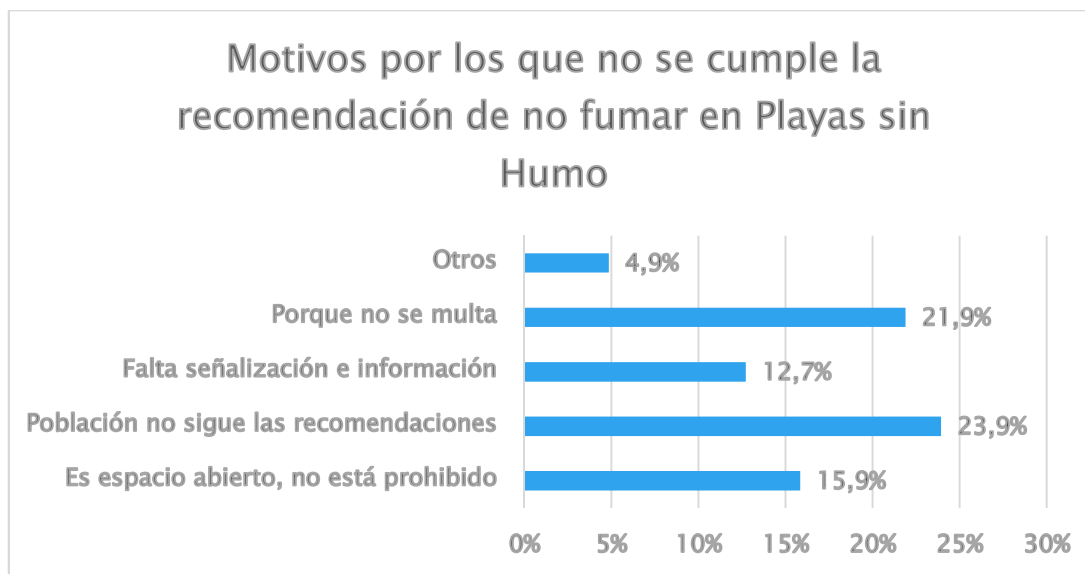


Gráfico 14. Percepción de la causa por la que no se cumple el Programa “Playas sin Humo”

Un 91,4% de personas encuestadas (Gráfico 15) consideran que debería extenderse la iniciativa a otros programas, estando en contra un 4,1% de la población que ha contestado la encuesta. Los espacios a los que ampliaría las restricciones del consumo de tabaco son especialmente parques infantiles (46,5%), campos de futbol o polideportivos (37,6%), y zonas verdes (35,7%), teniendo en cuenta un 50,9% de las personas encuestadas han reflejado que lo ampliarían la restricción de fumar a todos los lugares abiertos. Gráfico 15.



Gráfico 15. Propuesta de ampliación del Programa a otros entornos



CONCLUSIONES:

La iniciativa Playas sin Humo se implantó en la Región de Murcia en 2018 extendiéndose a 5 municipios costeros (Águilas, Los Alcázares, Mazarrón, San Javier y San Pedro del Pinatar) de la Región de Murcia, con la finalidad de recomendar no fumar tabaco ni cannabis en las playas y de esta manera contribuir a fomentar espacios sin humo y a “desnormalizar” el consumo de estas sustancias. Las principales conclusiones de la encuesta de opinión y satisfacción con el Programa “Playa sin Humo” son:

- El análisis del Programa Playas sin Humo realizado a través de la opinión de la población que ha contestado la encuesta de satisfacción refleja que se trata de una buena iniciativa dirigida a proteger el medio ambiente y a mejorar la salud.
- La mayoría de la población encuestada (90%) refiere que el Programa “Playa sin Humo” se debería extender a otros entornos como los campos de fútbol, polideportivos y zonas verdes.
- Tres cuartas partes de las personas que han contestado la encuesta refieren que el programa va a influir en su decisión a la hora de elegir playas, primando las que son sin humo.
- En general la recomendación de no fumar en el arenero de las playas se cumple.
- Se requieren acciones para difundir el programa entre la población murciana, así como más medidas de sensibilización e información, teniendo en cuenta que la mitad de personas encuestadas han indicado que conocían el mismo, así como sus materiales (carteles, banderas y folletos).

De cara a “desnormalizar” el consumo de tabaco en la población, y especialmente en la juvenil, es preciso seguir impulsando programas de promoción de la salud dirigidos a fomentar espacios sin humo, siendo necesario para ello la colaboración entre instituciones regionales y locales, así como la propia participación de la población.

Murcia, 1 de julio de 2020

Servicio de Promoción y Educación para la Salud

Programa “Playa sin Humo” www.murciasalud.es/playasinhumo



Región de Murcia
Consejería de Salud

Dirección General de Salud
Pública y Adicciones

Servicio de Promoción y Educación
para la Salud

PROGRAMA DE INFORMACIÓN SOBRE TABAQUISMO

